

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PUNO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 25 de mayo de 2023

OFICIO N° 0055-2023-CTVC/PUNO

Señora

Janneth Capacoila Grimaldos

Jefa de la Unidad Territorial Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSIÓN 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:


* CASO N° 0031-2023-CTVC/PUN

* CASO N° 0032-2023-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito se sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


Ulises Salvador Valderrama Pacheco
Responsable Regional
DNI: 01264466



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. Puno N° 124. Interior s/n. Piso 2. Puno. Of. De la MCLCP

Teléfono: Celular: 942160434

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / puno.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno: 942160434
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N° 0031-2023-CTVC/PUN

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	21/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	BARRA VILCA ESTEVAN SENON	3. NÚMERO-DNI:	01200376
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	21/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	PUNO	8. PROVINCIA:	CARABAYA
9. DISTRITO:	OLLACHEA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	QUICHO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	ETV-0723-QUICHO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	115	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	4
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Sr. Daniel Chivez Molina, identificado con DNI N° 45540927, informante voluntario del Centro Poblado de Quicho distrito de Ollachea, se comunicó mediante teléfono con el equipo técnico regional del Comité y evidenció los siguientes puntos críticos:

1. **AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO.** El informante que presencié, juntamente con algunas autoridades del Centro Poblado de Quicho, la entrega de subvenciones económicas programado para los usuarios de Pensión 65, correspondiente al bimestre enero – febrero 2023, modalidad ETV, informó que el día del cobro, 21/04/2023, no se observó la presencia del Promotor u otro personal de Pensión 65 en el punto de pago acompañando a los usuarios, tampoco estuvo presente el responsable de la ULE de la municipalidad del distrito, como instancia de enlace que apoya al programa. Los usuarios por desconocimiento del desarrollo de pago, formulaban sus consultas a los pagadores del ETV en los asuntos que conciernen al programa con el usuario, la respuesta obviamente era “consulta al promotor del programa ellos saben, nosotros solo pagamos”.
2. **NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL PADRON DE USUARIOS/AS ABONADOS.** El informante también informó que el padrón de usuarios I (enero – febrero 2023), no se publicó en el Centro Poblado de Quicho punto de pago con ETV, similar situación ha ocurrido para los anteriores operativos de pago. Según versión del informante, el distrito de Ollachea por sus características particulares de su geografía, tiene dos puntos de pago con ETV; un punto de pago ubicado en la capital del distrito y el otro en el Centro Poblado Quicho parte alta del mismo distrito. Lo que está sucediendo es que el responsable de la ULE instancia que apoya al programa Pensión 65 en el distrito, publica el padrón de usuarios de los dos puntos de pago en la capital del distrito y solamente comunica por teléfono la fecha de la realización del pago.

La información proporcionada por el ciudadano voluntario trasluce que los usuarios de ese punto de pago, estarían siendo vulnerados en su derecho a la información en su condición de usuario, toda vez que en el padrón de usuarios hay valiosa información relacionado a la vigencia de la CSE, cobro por tercero autorizado, regulares y nuevos usuarios que son interés de ellos, añadido a ello la lejanía a la capital del distrito.

3. **PERSONAS FALLECIDAS FIGURAN EN EL PADRON DE ABONADOS.** El día del cobro un personal de ETV llamaba a viva voz el nombre de cada usuario para entregar el voucher de pago antes que ingresen al local para cobrar sus subvenciones económicas, en ello se escuchó los nombres de 02 usuarios fallecidos, ellos son: Cristóbal Chivis Vilca identificado con DNI N° 48927249, que falleció la segunda semana de marzo y Fortunato García Arque identificado con DNI N° 80668240, que falleció la primera semana de abril del presente año.

Para corroborar la aseveración del ciudadano, el equipo técnico del Comité, realizó la consulta al padrón de usuarios enero – febrero y marzo – abril 2023 donde efectivamente se evidenció que los 02 adultos mayores figuran como usuarios regulares en ambos padrones.

- 4. USUARIO/A DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DE COBRO DE LA PENSION.** Según el mismo informante, los usuarios del programa Pensión 65 de la zona de influencia del punto de pago Quicho, desconocen el procedimiento de autorización de cobro de la subvención económica por terceras personas, porque no se percibe la difusión y orientación de parte del programa a través de su personal de campo, o del responsable de la ULE como instancia de enlace que apoya al programa en el distrito. En la zona hay usuarios del programa que por las causas propias de la etapa de vida adulto mayor, o por la lejanía al punto de pago tienen dificultad para desplazarse, por estas consideraciones requieren realizar este procedimiento.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el acompañamiento del Programa a los usuarios del Centro Poblado de Quicho, toda vez que el acompañamiento de un operador agiliza el desarrollo del cobro, canaliza los petitorios, absuelve la formulación de consultas de los usuarios relacionados al programa y su situación de usuario; todo esto en aras de la transparencia y objetividad del procedimiento conforme establece las normativas del Programa.
- Garantizar la publicación del padrón de abonados en el Centro Poblado de Quicho en atención a la población usuaria del Programa de esta zona lejana de la región Puno, permitiendo a los usuarios el derecho a la información oportuna para que prevean respecto a su situación de usuario.
- Cotejar información sobre los adultos mayores alertados como fallecidos posiblemente antes de la entrega de subvenciones económicas, que aun figuran como usuarios continuadores en el padrón bimestral de usuarios enero – febrero, marzo abril 2023, de confirmarse el fallecimiento de ambos adultos mayores proceder con la desafiliación respectiva conforme establece las normativas del programa.
- Requiere mayor difusión y orientación en la zona de influencia del punto de pago Quicho, con respecto a la aplicación de la directiva vinculados al proceso de autorización de cobro por terceros de la subvención económica, para que los usuarios con deterioro de su capacidad funcional propia de la etapa de vida adulto mayor y/o en situación de discapacidad que no les permite desplazarse al punto de pago, puedan acogerse a esta facilidad otorgada por el programa.
- Al concluir la evaluación de los puntos críticos alertados, solicitamos nos comuniquen oportunamente sobre las acciones correctivas implementadas precisando la solución encaminada para los usuarios afectados.

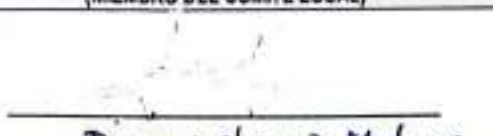
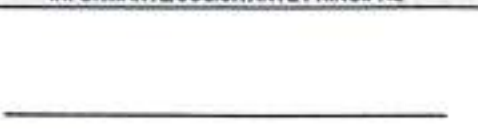
V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Ficha de Atención: A-006-2023 - PUN-P (01 folio)
2. Padrón de Usuarios Enero – Febrero (01 folio)


Estevan Senon Barria Vilca
Responsable de Campo



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	21/04/23
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Daniel Chvez Molina	4. Documento-DNI:	45540927
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	08-12-1975
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	(48) MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	969134235
11. Institución/Cargo:		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	Puno	14. Provincia:	Carabaya
15. Distrito:	Ollachea	16. CCPP/Dirección:	Quicho
17. FECHA OCURRENCIA:			21/04/23
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Puno	19. Provincia:	Carabaya
20. Distrito:	Ollachea	21. CCPP/Dirección:	Quicho
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PODEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El ciudadano que se comunicó con el equipo técnico del comité evidenció los siguientes puntos críticos: El día del cobro de Subvenciones económicas a través de ETV en Quichos no estuvo presente el promotor del programa ni el responsable de la ULE del municipio de Ollachea para acompañar a los usuarios, así mismo el Responsable de la ULE de Ollachea antes del operario de pago no publicó el padrón de usuarios que corresponde al trimestre enero-febrero 2023, similar situación ha ocurrido para los anteriores operarios de pago. En otro pasaje de la comunicación dijo, que el día del cobro un personal de ETV llamó a los nombres de los usuarios uno por uno, en el cual se escuchó nombres de 2 adultos mayores fallecidos que responden a los nombres: Cristóbal Chirio Vulca con DNI 48927249 y Fortunato García Arque con DNI 80668240. Por último el informante dijo, que los usuarios del programa que tienen dificultades para desplazarse al punto de pago por su avanzada edad o tener discapacidad, desconocen el procedimiento para la solicitud de la designación de tercera persona autorizada para cobrar la subvención económica.</p>			
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: Daniel Chvez Molina DNI: 45540927 CARGO:		 NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____	

PENSION 65

PADRON DE USUARIOS PERIODO ENE-FEB

=====

RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR AGENCIA DEL PROGRAMA PENSION 65 PADRON: 15/02/2023

IMPORTANTE:

PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:

Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.

Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted; 3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

=====

RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR TRANSPORTADORA DEL PROGRAMA PENSION 65 PADRON: 15/02/2023

IMPORTANTE:

PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:

Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.

Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted; 3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

=====

Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
59	CHIVIS VILCA - CRISTOBAL	REGULAR	QUICHO	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 22/09/2023
81	GARCIA ARQUE - FORTUNATO	REGULAR	QUICHO	

PENSION 65

PADRON DE USUARIOS PERIODO MAR-ABR

=====

RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR TRANSPORTADORA DEL PROGRAMA PENSION 65 PADRON: 03/04/2023

IMPORTANTE:

PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE,¿ ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN*** SEGUIR LA SIGUIENTE INDICACIÓN:

Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.

Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1)Número su DNI; 2)Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted; 3)Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).

=====

Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
59	CHIVIS VILCA - CRISTOBAL	REGULAR	QUICHO	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 22/09/2023
83	GARCIA ARQUE - FORTUNATO	REGULAR	QUICHO	